

Maduro promulga reforma de Ley de Consejos Comunales

Nicolás Maduro, promulgó este lunes la reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, instrumento jurídico que profundizará la organización del Poder Popular y que fue sancionada el pasado jueves por la Asamblea Nacional (AN).

“Me dispongo como presidente a firmar y darle el ejecútese a la Ley de los Consejos Comunales (...) adaptada, reformada, modernizada y perfeccionada por el propio Poder Popular”, indicó el jefe de Estado, durante su séptimo programa “Con Maduro +”, transmitido por VTV.

Destacó que dicha ley tiene como objetivo regular, constituir y organizar el funcionamiento de los Consejos Comunales como entidad territorial e instancia de gobierno comunal, garantizando la participación protagónica para el ejercicio directo de las políticas públicas comunales.

Asimismo, en ella se amplía de dos a tres años el lapso de las vocerías comunales.

Con información de 2001